



CUT: 8119430-2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 205-2022-ANA-AAA.M-ALA-HUARI

Huari, 08 de Noviembre del 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo de Registro CUT N° 119430-2022-ANA-AAA.M-ALA.HUARI, tramitado por el Señor **PALACIOS GANTU EMILIANO MARCIAL**, en su calidad de Presidente del Comité de Usuarios de Agua Huachecza Bajo-Chavín, ubicado en el Distrito de Chavín de Huantar, Provincia de Huari, Región Ancash, mediante el cual solicita el reconocimiento del nuevo Comité y Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua, para el periodo 2021 – 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, señala que: "Las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tiene por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2021-MIDAGRI, se dictaron disposiciones para el proceso electoral extraordinario de las organizaciones de usuarios de Agua para la elección de los consejos directivos para el periodo 2021-2024 y demás disposiciones en el marco de lo establecido en el reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI;

Que, mediante Informe N° 0032-2022-ANA-AAA.M-ALA.HUARI/EJGT, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del nuevo comité de Usuarios de Agua Huachecza Bajo-Chavín, para el periodo 2021 - 2024;

Que, la Organización de Usuarios de Agua Huachecza Bajo-Chavín, ha cumplido con presentar como requisito para su reconocimiento administrativo en 22 folios, el Acta de constitución de comité de Usuarios de Agua Huachecza Bajo-Chavín, de fecha 22 de Mayo del 2022, donde se realiza la Constitución del comité de Usuarios de Agua Huachecza Bajo-Chavín, se aprueba el

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 205-2022-ANA-AAA.M-ALA-HUARI

Estatuto del Comité de Usuarios, por IX Títulos y 48 artículos y 02 Disposiciones Finales, el cual se encuentra conforme a lo dispuesto por Resolución Jefatural N°269-2017-ANA.

Que, asimismo en el Acta de Asamblea de Renovación de fecha 18 de mayo del 2022, se designa el nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuario de Agua de los Manantiales Yanapacho, Pichuylla Manca Allpa, La Rinconada, Mamita Socorro, Puka Cruz y Chiwan, por el periodo comprendido desde 18/05/2022 hasta el 31/12/2024.

Que, en este sentido estando a lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos- Ley N° Ley 29338, y Reglamento – Decreto Supremo N° 001-2010 –AG, así como por la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones conferidas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Agua – Decreto Supremo N° 018-2017- MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER al nuevo Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Huachecza Bajo-Chavín, Distrito de Chavín de Huantar, Provincia de Huari, Región Ancash, en cuyo ámbito están delimitados en Subsector Hidráulico de Mosna Carash, por el periodo de 04 años, iniciando su mandato con eficacia anticipada de 18 de mayo de 2022 y concluirá el 31 de diciembre de 2024, el mismo que queda conformado por:

Presidente	: Sr. PALACIOS GANTU, Emiliano Marcial	DNI N° 41168359
Vicepresidente	: Sr. CORDERO MENDEZ, Víctor Basilio	DNI N° 32301378
Vocal	: Sr. CORAL RAMOS, Otto Robinson	DNI N° 32267672
Vocal	: Sra. ESPINOZA VIDAL, Agustina Santa	DNI N° 43712664
Vocal	: Sr. ROSALES CULLA, Rogelio Clemente	DNI N° 16011939
Vocal	: Sr. RIMAC VELASQUEZ, Víctor Esteban	DNI N° 15621630

ARTICULO 2°. - Establecer que el Consejo Directivo Comité de Usuarios de Agua Huachecza Bajo-Chavín, está obligada a desarrollar su gestión dentro del marco de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y demás normas que le sean a su alcance.

ARTÍCULO 3°. - Notificar la presente resolución al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua de los Manantiales Yanapacho, Pichuylla Manca Allpa, La Rinconada, Mamita Socorro, Puka Cruz y Chiwan, remitir copia certificada a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARI

Ing. PATRICIA DEL PILAR SAMAME DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA